

Carpeta N° 665101/23 y ag.-

RESOLUCION N° 232 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 17 MAY 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PANELES PLAFON DE LUCES LED, CON DESTINO AL AREA MANTENIMIENTO DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ;** y

CONSIDERANDO:

Que el Área Mantenimiento, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido N° P02/2022 por la adquisición de **PANELES PLAFON DE LUCES LED**, con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 921.433.10;

Que por Resolución N° 63/Ob.SBA/23, de fecha 08/02/23 la Presidencia autorizo el llamado a Licitación Pública referente a la contratación aludida, por un importe total estimado de \$ 921.433,10 y asimismo aprobó el proyecto de PByCP, obrante a fojas 31/38;

Que con fecha 06/03/23 a las 12:00 horas se realizó el Acta de Apertura de Propuestas N° 48/23; no habiéndose recibido oferta alguna;

Que mediante carpeta N° 21259/23 SIGAF, el Area Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, remite solicitud N° P02/2023, por la adquisición de **50 PANELES PLAFON DE LUCES LED;**

Que teniéndose en cuenta que se trata de materiales con similares características a la solicitud de pedido obrante a fojas 2, se solicitó ratificación o rectificación de lo requerido a fojas 48; y en su caso se estima procedente unificar ambos pedidos para tramitarlos en forma conjunta;

Que a fojas 53/57 el Area Mantenimiento con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; remiten un nueva solicitud unificada, por la cantidad de **120 PANELES PLAFON DE LUCES LED**, según especificaciones técnicas descriptas a fojas 54;

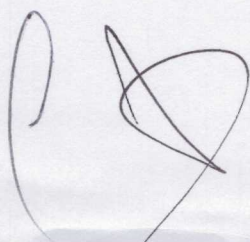
Que a tal efecto, se procedió a la agregación de la carpeta N° 21259/23 a la presente actuación, para tratarse en forma conjunta;

Que a fojas 58/61 se procedió a solicitar nuevamente precios de referencia, por la cantidad total de **120 PANELES PLAFON DE LUCES LED** y conforme las cotizaciones recibidas y nuevo cuadro comparativo de valores agregado a fojas 62; se estima un nuevo total general en la suma de \$ 1.422.010,80;

Que a fojas 63/70 se adjuntó el nuevo Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Técnicas y Particulares, y a fojas 72 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite dictamen N° 109/23; manifestando no tener objeciones que plantear respecto del proyecto mencionado, y la prosecución del proceso;

Que por todo lo expuesto, se estima procedente:

- a) Declarar desierto de cotización el llamado realizado a fojas 46.-
- b) Autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública por la adquisición de **120 PANELES PLAFON DE LUCES LED**, conforme lo establecido en el Cap. II. Art. 13°. Inc. 2°. Cap. IV. Art. 20°. Cap. VI. Art. 33°. y Cap. VII. Art. 39°. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios vigente; por un importe total estimativo de \$ 1.422.010,80. -



Que con la conformidad prestada a fojas 74, por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, se eleva a esa Presidencia, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12° Inc. 3° y Art. 13°. Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/2022);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

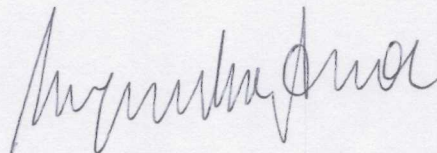
Art.1°- Declárese desierto de cotización el llamado a Licitación Publica realizado a fojas 46.-

Art.2°-Autorícese un nuevo llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE 120 PANELES PLAFON DE LUCES LED**; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.3°-Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°-Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mfo.-



**ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**